



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE CUATRO PLAZAS VACANTES DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE AUDITORIA, PERTENECIENTES AL CUERPO DE GESTIÓN, ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE AUDITORIA (GRUPO B) DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 4 DE AGOSTO DE 2008.**

Habiéndose formulado por el opositor **Don Jorge Balaguer de la Riva**, reclamación acerca de la puntuación por él obtenida en el segundo ejercicio de la Fase de Oposición, reunido el Tribunal Calificador el día 3 de abril de 2009, y comprobándose en presencia del interesado que una parte de uno de los supuestos prácticos no había sido tenida en cuenta a la hora de calificar el mismo, se acuerda modificar la Resolución de fecha 27 de marzo de 2009, en los términos que se expresan en la presente Resolución:

**CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Turno de Acceso Libre:

Doña Mónica Candelaria Yanes Díaz .....	5,000 puntos
Don Jorge Balaguer de la Riva.....	5,375 puntos

Promoción Interna

Don Eugenio José Juan Rijo.....	7,250 puntos
---------------------------------	--------------

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria, han superado el segundo ejercicio de la oposición los aspirantes que se indican, con la puntuación que también se señala:

Turno de Acceso Libre:

Don Jorge Balaguer de la Riva .....	5,375 puntos
Doña Mónica Candelaria Yanes Díaz .....	5,000 puntos

Promoción Interna:

Don Eugenio José Juan Rijo.....	7,250 puntos
---------------------------------	--------------

De conformidad con lo dispuesto en a Base Décima de la Convocatoria, la calificación de los ejercicios obligatorios y eliminatorios es la siguiente:



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

Turno de Acceso Libre:

Aspirantes	1º ejercicio	2º ejercicio	Puntuación
Doña Mónica Candelaria Yanes Díaz	8,50	5,000	<b>13,500</b>
Don Jorge Balaguer de la Riva	5,00	5,375	<b>10,375</b>

Promoción Interna:

Aspirantes	1º ejercicio	2º ejercicio	Puntuación
Don Eugenio José Juan Rijo	6,00	7,250	<b>13,250</b>

De conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la Convocatoria, se requiere al aspirante, Don Jorge Balaguer de la Riva, a fin de que, **en el plazo de cinco días naturales, manifieste su intención de realizar o no el ejercicio voluntario, así como el idioma elegido (inglés, francés o alemán).**

En caso negativo, se le requiere para que **en el plazo de diez días naturales a contar a partir de la finalización del concedido para que el mismo se pronuncie sobre la realización del ejercicio voluntario, aporte la justificación de los méritos a los que se hace referencia en al Base Decimotercera de la Convocatoria.**

**Se mantiene para los otros dos opositores que han superado los ejercicios el plazo inicialmente concedido en la resolución de fecha 27 de marzo de 2009.**

Santa Cruz de Tenerife 3 de abril de 2009.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ,



**Dña. Carmen LOBATO CABAÑAS**

\*